



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES



Bellavista, 03 de agosto del 2021

Señor

Presente.-

Con fecha tres de agosto del dos mil veintiuno, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCION DE DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 122-2021-D-FIARN

Visto, el Oficio: 001-2021-JRT-BVP-FIARN del 30 de julio del 2021, mediante el cual la presidente del Jurado Evaluador del proyecto de tesis titulado: **“TRATAMIENTO AVANZADO PARA MEJORAR LA CALIDAD DEL EFLUENTE ORGÁNICO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNAC”**, presentado por los estudiantes Wilson Robles Kquerare con código N°1319120202 y Ricardo Anibal Cevallos Villegas con código N° 1229510175 aprobado mediante resolución N°156-2021-D- FIARN, remite el ACTA DE JURADO EVALUADOR N° 001-2021-JRT-BVP-FIARN, de rectificación del título del proyecto de tesis por **“SISTEMA FOTO-FENTON Y ADSORCIÓN PARA MEJORAR LA CALIDAD DE LAS AGUAS RESIDUALES DEL LABORATORIO DE QUÍMICA ORGANICA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNAC”**.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 78° del Reglamento de Grados y Títulos de la UNAC, indica que a partir de la emisión de la resolución de aprobación del proyecto de tesis y autorizado su desarrollo, el interesado tiene un plazo máximo de dos (02) años para que presente y sustente la tesis; caso contrario, el expediente es devuelto al interesado, emitiéndose la resolución de Decano correspondiente, con notificación personal o al domicilio del interesado. En este caso, el interesado debe iniciar un nuevo trámite para la obtención de su título profesional.

Que, con Resolución N° 100-2019-D-FIARN de fecha 12 de diciembre del 2019, se designó al Jurado Evaluador y Asesor del Proyecto de Tesis titulado: **“TRATAMIENTO AVANZADO PARA MEJORAR LA CALIDAD DEL EFLUENTE ORGÁNICO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNAC”**, presentado por los estudiantes Wilson Robles Kquerare con código N°1319120202 y Ricardo Cevallos Villegas con código N°1229510175, a los siguientes docentes: MsC. Carmen Elizabeth Barreto Pio (Presidenta), Ing. Abner Josué Vigo Roldan (Secretario), MsC. Alex Willy Pilco Nuñez (Vocal), Ing. Gabriel Eduardo Escudero Cornejo (Suplente), Ing. Godofredo Teodoro León Ramírez (Asesor).

Que, con Resolución N° 156-2020-D-FIARN del 30 de diciembre del 2020, se aprobó el Proyecto de Tesis y **AUTORIZAR** el desarrollo de la Tesis, titulado: **“TRATAMIENTO AVANZADO PARA MEJORAR LA CALIDAD DEL EFLUENTE ORGÁNICO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNAC”**, presentado por los estudiantes Wilson Robles Kquerare con código N°1319120202 y Ricardo Anibal Cevallos Villegas con código N° 1229510175.

Que, con documento de fecha 26 de julio del 2021, el egresado Wilson Robles Kquerare, manifiesta que una de las observaciones realizadas al Proyecto de Tesis, titulado: **“TRATAMIENTO AVANZADO PARA MEJORAR LA CALIDAD DEL EFLUENTE ORGÁNICO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNAC”**, fue modificar el título del Proyecto de Tesis por: **“SISTEMA FOTO-FENTON Y ADSORCIÓN PARA MEJORAR LA CALIDAD DE LAS AGUAS RESIDUALES DEL LABORATORIO DE QUÍMICA ORGANICA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNAC”**, por lo que solicita rectificación del título del proyecto de tesis aprobado mediante Resolución N° 156-2020-D-FIARN.

Que, con ACTA DE JURADO EVALUADOR N° 001-2021-JRT-BVP-FIARN del 30 de julio del 2021, el Jurado Evaluador del proyecto de tesis antes mencionado, manifiestan que por error no fue considerado en el acta final de aprobación del proyecto de tesis el cambio de título; por lo que, acuerdan rectificar el título del proyecto de tesis titulado: **“TRATAMIENTO AVANZADO PARA MEJORAR LA CALIDAD DEL EFLUENTE ORGÁNICO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNAC”**, presentado por los estudiantes Wilson Robles Kquerare con código N°1319120202 y Ricardo Anibal Cevallos Villegas con código N° 1229510175, aprobado mediante N° 156-2020-D-FIARN, por el título: **“SISTEMA FOTO-FENTON Y ADSORCIÓN PARA MEJORAR LA CALIDAD DE LAS AGUAS RESIDUALES DEL LABORATORIO DE QUÍMICA ORGANICA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNAC”**.





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO



FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES

En uso de las atribuciones que le confiere el Art. 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, Concordante con el Art. 70 de la ley Universitaria 30220; la Decana

RESUELVE:

- 1° **MODIFICAR**, la Resolución N° 156-2020-D-FIARN del 30 de diciembre del 2020, solo en el extremo correspondiente al título del Proyecto de Tesis, de los egresados Wilson Robles Kquerare y Ricardo Anibal Cevallos Villegas, quedando subsistentes los demás extremos de dicha resolución que

DICE

“TRATAMIENTO AVANZADO PARA MEJORAR LA CALIDAD DEL EFLUENTE ORGÁNICO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNAC”.

DEBE DECIR:

“SISTEMA FOTO-FENTON Y ADSORCIÓN PARA MEJORAR LA CALIDAD DE LAS AGUAS RESIDUALES DEL LABORATORIO DE QUÍMICA ORGANICA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNAC”.

- 2° Transcribir la presente Resolución a la Comisión de Grados y Títulos de la FIARN, Unidad de Investigación, Departamento Académico, Miembros del Jurado e Interesado.

Regístrese comuníquese y archívese

Fdo. MsC. **CARMEN ELIZABETH BARRETO PIO.**- Decana del Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de la Decana.

Fdo. Ing. **ABNER JOSUÉ VIGO ROLDÁN.**- Secretario Académico de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello del Secretario Académico.

Lo que transcribo a usted para conocimiento y fines pertinentes

 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales

ING. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDÁN
Secretario Académico

Cc. UI/FIARN, CGT/FIARN, Asesor, Miembros del Jurado e Interesado.